



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "ELLEN COLLEGE MAIPÚ"

- I- (Contexto situacional legal) Entre otras, estas bases legales regulan y dan soporte a nuestro Proyecto Educativo Institucional.
- Ley N° 20.845 de 2015 Ley de Inclusión Escolar.
 - Ley N° 20.370 Ley general de educación
 - Ley General de Educación (LEGE)
 - Decreto N° 254/2009, modifica al Dcto. N° 40, Marco Curricular.
 - Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación
 - Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
 - Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular.
 - Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar.
 - Decreto N° 24 de 2005 Ministerio de Educación, Reglamenta Consejos Escolares.
 - Ley N° 19.979 que modifica Régimen de Jornada Escolar Completa Diurnay otros cuerpos legales.
 - Ley N° 19.979 (Artículos 6º, 7º, 8º y 9º referidos a los Consejos Escolares).
 - Ley N° 19.997 de 2005, modifica ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.

Esta es parte de la base legal que sustenta el formato de PEI un cuerpo legal moderno, entrega herramientas al sistema para gestionar de mejor forma los establecimientos educacionales, con el único objetivo de mejorar la calidad y equidad de la educación que nuestros estudiantes deben recibir.



II. Reseña Histórica

La institución nace como una Escuela Básica, por una necesidad educativa que presentaba el sector donde se ubica y fue fundada 08-08-1980 por Don Atilio Araya Contreras, profesor normalista, con Decreto Cooperador del Estado N° 8191.

Posteriormente en el año 2005 el colegio se amplía e ingresa a la Jornada Escolar Completa y comienza a impartir la Educación Media Científico Humanista, luego de dos generaciones de alumnos egresados del Cuarto año de Enseñanza Media, analizando los resultados de PSU, la realidad socioeconómica de nuestros educandos, el equipo de gestión en conjunto con toda la comunidad educativa del establecimiento, es que se presenta el proyecto de ampliación a la educación Técnico Profesional para nuestros alumnos.

Es por el anterior análisis que en el año 2009 y debido a carencia de la comuna por establecimientos Técnico Profesionales, se comienza a impartir Carrera técnico profesional en el sector de Administración y Comercio y el colegio pasa a denominarse LICEO TECNICO PROFESIONAL "HEROES DE MAIPU".

Es de esta forma como de una escuela nos transformamos a liceo, cubriendo así, todos los niveles de enseñanza desde pre-básica a cuarto año medio técnico profesional, también buscando la inclusión de alumnos con necesidades educativas transitorias es que comenzamos en el año 2010 a desarrollar nuestro proyecto de integración PIE.

En el año 2014 por resolución oficial del Ministerio de Educación, el establecimiento es administrado por la Sociedad Educacional "ELENA CONTRERAS" Limitada Rut: 76.049.162-4, y cuyo Representante Legal es Don Atilio Araya Contreras.

El Liceo Técnico Profesional "Héroes de Maipú" es una institución creada para entregar educación de calidad con valores y con principios sustentadores de su quehacer y declara que se basa en una concepción humanista del hombre y la sociedad.

En la actualidad el establecimiento educacional, debido a la nueva ley que obliga a las sociedades educacionales a pasar a ser corporaciones educacional, es por ende que, el establecimiento educacional en diciembre de 2017 con la resolución de corporación educación, es que cambia de sostenedor y representante legal, así también de nombre, siendo primero el de "CORPORACION EDUCACIONAL PROFESOR ATILIO ARAYA CONTRERAS", RUT. 65.144.841-7, otorgando el nombre a nuestra institución educacional de "ELLEN COLLEGE MAIPU", con la finalidad de buscar una renovación por parte de la institución sumando lineamientos que perduren en el tiempo y entreguen una identidad nueva a nuestro establecimiento.



Esta concepción implica considerar que:

1.- El ser humano es un fin en sí mismo, por tanto el Liceo declara que en su labor educativa orientará a sus alumnos hacia la autorrealización personal en un plano de respeto irrestricto a los demás. En este contexto, el Liceo compromete su adhesión a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño.

2.- El hombre es educable y perfectible, por ello el establecimiento pone énfasis en una educación integral de la persona, haciendo hincapié en aquellos valores que lo engrandecen: la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, la honestidad, el enriquecimiento cultural. Para contribuir a la educabilidad y a la autorrealización de sus alumnos, el Establecimiento entrega una adecuada orientación educacional y vocacional, además una variada gama de actividades extra programáticas a través de las cuales los jóvenes puedan expresarse, a la vez que descubrir sus inclinaciones artísticas, deportivas, sociales y culturales. La institución otorga a todas las personas igualdad de oportunidades y entrega diversas formas de apoyo pedagógico a los más desfavorecidos a través de diversas estrategias metodológicas para que puedan lograr los objetivos propuestos.

3.- El hombre es un ser libre, por lo tanto el establecimiento respeta la libertad de pensamiento y culto, y como institución no se adscribe a ninguna confesión religiosa ni tendencia política. Su rol formador en este aspecto se orienta a entregar a los jóvenes los elementos de juicio para que ellos elijan libremente su credo religioso e ideas políticas, por tanto jamás hará uso de la cátedra para adoctrinar religiosa o políticamente a los alumnos.

4.- El ser humano es único, irreplicable, por lo tanto, el establecimiento respeta y promueve la diversidad, pues considera que en ella el hombre puede desarrollar todas sus potencialidades y expresar su creatividad.

5.- El hombre es un ser social, por lo tanto, el lugar en que cada individuo desarrolla sus potencialidades y logra su autorrealización es la sociedad, por medio de una relación de igualdad entre todos sus miembros, quienes solidariamente se apoyan y aportan a su crecimiento, proceso en el cual la sociedad se enriquece y crece como un todo, por ende promueve la solidaridad como forma de enriquecimiento mutuo.

Como parte de una sociedad nacional, el Liceo promueve el respeto por los valores patrios, y asume los lineamientos educacionales entregados por el Estado a través del Ministerio de Educación.

Como ser social, es fundamental que el alumno asuma como propia la interrelación entre deberes y derechos, es decir, que tenemos derechos inherentes a nuestra condición de seres humanos, cuyo ejercicio engendra deberes ante los otros; al mismo tiempo que como partes de la sociedad, tenemos deberes ante los demás cuyo cumplimiento nos hace sujetos de derechos.

En este contexto, se entiende que las normas de convivencia y la reglamentación en cuanto al comportamiento no atentan contra la diversidad ni la libertad de los alumnos, sino que contribuyen a su formación como ser social integrante de la comunidad que requiere de normas para interrelacionarse en un ambiente de respeto.



Para hacer realidad estos principios, Ellen College Maipú” entrega una educación de calidad, que le permita al alumno a la vez que prepararse para el campo laboral, adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para continuar estudios de nivel superior. Además entiende que la Educación Técnico Profesional prepara personas íntegras, es decir, no sólo entrega conocimientos, destrezas, habilidades que permiten al egresado desempeñarse eficientemente en el campo laboral, sino que forma personas con los valores indispensables para convivir en la sociedad: respeto, responsabilidad, honestidad.

El Establecimiento educacional Ellen College Maipú, comprometido con el logro de los objetivos educacionales, cautela que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea participativo, innovador en la formación del alumno, procurando una educación personalizada y vela porque todos ellos tengan las mismas oportunidades y posibilidades de alcanzar los objetivos educacionales en la Enseñanza Media y de continuar estudios superiores, por esta razón establecerá metodologías de enseñanza - aprendizaje y formas de evaluación para atender de manera individual o grupal a aquellos alumnos que tengan dificultades en su aprendizaje, quienes encontrarán actividades adecuadas que les permitan alcanzar los objetivos planteados y, asimismo, promoverá el desarrollo personal de los alumnos aventajados con actividades que contribuyan a desarrollar aún más sus capacidades.

Los profesores de la institución deben ser profesionales comprometidos con la educación de sus alumnos y relacionarse con ellos en un plano de respeto y consideración, entregando lo mejor de sí a la formación de los educandos, ejerciendo su libertad de cátedra de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, la Misión y los Principios Fundamentales del Colegio, así como las disposiciones técnico pedagógicas emanadas de los organismos pertinentes.

Para cumplir con este objetivo el Liceo, incentiva el perfeccionamiento y actualización permanentes de los profesores, a través del desarrollo de talleres, de asesorías técnicas, con la finalidad de actualizar las prácticas y didácticas que puedan implementar nuestros docentes en mejora de los aprendizajes de los estudiantes

Los profesores, funcionarios, alumnos y apoderados como integrantes de la comunidad educativa “Ellen College Maipú” deben comprometerse con sus principios, promover el logro de sus objetivos e identificarse con ellos. Por tanto, la identidad con el Liceo, el compromiso y cariño por él deben ser un sello característico de todos sus integrantes.

II. LA MISIÓN:

Promover una enseñanza Integral que permita desarrollar alumnos autónomos con capacidad de crítica, análisis y superación personal, enfatizando valores tales como: honradez, respeto, afectividad, compañerismo y una actitud democrática.

Educar a niños y jóvenes con afecto para que los conduzca a ser mejores personas, de esta manera contribuir a una buena y sana convivencia escolar.

Materializar las aspiraciones personales de los alumnos formando profesionales en el área comercial que puedan ingresar al mundo laboral o proseguir estudios superiores.

Permitir que el desarrollo de las capacidades de los alumnos, impacten positivamente en el entorno social de nuestro establecimiento, de tal manera que la comunidad mejore su calidad de vida.



III. LA VISIÓN

Necesitamos educar e integrar a los padres y apoderados para que asuman una actitud colaboradora, de compromiso, participación y buena disposición hacia la labor educativa.

Soñamos con un colegio en donde los alumnos sean críticos constructivos y que valoren sus propias capacidades demostrando así una alta autoestima que los fortalezca frente a las adversidades del entorno.

Anhelamos que el nivel de rendimiento académico de los alumnos sea alto, destacándose el colegio en el área poniente por su excelencia académica como parte de su tradición.

Deseamos que estos altos rendimientos permitan a los alumnos alcanzar sus sueños para mejorar su calidad de vida en lo individual y/o social.

Esperamos que nuestros alumnos terminales, una vez obtenido su título de nivel medio técnico ingresen al campo laboral, lo que les facilitará económicamente el continuar con la Educación Superior.

IV. OBJETIVOS DEL LICEO

El establecimiento educacional como corresponde a su calidad de Cooperador de la Función Educacional del Estado, promueve el logro de los objetivos de la Enseñanza Media expresados en la Ley General de Educación 20.370, Ley de inclusión 20.845 y el decreto 220 de 1998. OBJETIVOS TRANSVERSALES VALÓRICOS. El colegio tratará de:

1. Lograr el respeto por el otro y la empatía como forma de convivencia, valorando la diversidad de los seres humanos.
2. Promover la aplicación de principios de vida democrática en todos los ámbitos valorando y respetando las normas de convivencia que la sociedad se ha dado y el diálogo y el respeto como forma básica de comunicarse y resolver los conflictos.
3. Dar una educación personalizada especialmente a los alumnos con problemas de aprendizaje o vulnerables para permitirles acceder a una educación de calidad.
4. Lograr que el alumno reconozca la relación intrínseca que existe entre los derechos y deberes en todos los ámbitos de la vida, sea social, laboral o familiar, respetando las normas de convivencia establecidas y haciendo valer sus derechos en forma clara y respetuosa.
5. Promover el autoconocimiento y aceptación de sí mismo en sus potencialidades y limitaciones como vía de crecimiento personal y desarrollo de un proyecto de vida propio.
6. Promover un comportamiento honesto en todos los ámbitos de la vida.
7. Incentivar el cumplimiento responsable de los compromisos asumidos y las obligaciones derivadas de la condición de cada cual.



8. Promover el trabajo en equipo y la participación en actividades sociales para desarrollar una actitud solidaria.
9. Desarrollar el respeto por el medio ambiente a través del cuidado de su espacio físico y su entorno inmediato.

OBJETIVOS DEL ÁREA DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA.

En este ámbito, el liceo propende a lograr que sus alumnos puedan:

1. Manejar adecuadamente la comunicación oral y escrita y ser capaces de expresarse correctamente en su lengua materna.
2. Desarrollar un pensamiento analítico con capacidad de aplicarlo a diversos ámbitos del conocimiento.
3. Desarrollar un pensamiento propio, libre y reflexivo, crítico y autocrítico con el fin de superarse a sí mismo y aportar a la sociedad.
4. Apreciar especialmente la lectura y valorar todas las manifestaciones de la cultura.
5. Manejar adecuadamente los recursos tecnológicos y hacer un uso responsable de las Tics.
6. Desarrollar capacidades y conocimientos que le permitan acceder a la educación superior en un plano de igualdad con la enseñanza científico humanística.
7. Ser capaces de buscar, comprender, seleccionar, analizar, interpretar la información sobre diversos ámbitos del conocimiento entregado en los medios tecnológicos y masivos de comunicación.

V. OBJETIVOS DEL ÁREA PROFESIONAL.

Considerando que el liceo pertenece al área técnico profesional de la Educación Media, Ellen College Maipú se propone:

1. Formar profesionales de acuerdo a un paradigma centrado en competencias laborales permanentemente actualizadas, por tanto con los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para un desempeño laboral eficiente.
2. Promover el emprendimiento como instancia de desarrollo personal y profesional.
3. Favorecer la disposición al cambio permanente.
4. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo e interactuar en diferentes contextos laborales con una actitud proactiva de búsqueda de la innovación, la calidad total y con responsabilidad social.
5. Desarrollar el espíritu de superación y perfeccionamiento permanentes.
6. Reforzar permanentemente los principios éticos de toda actividad laboral: responsabilidad, respeto, honestidad.



VI. MODELOS A QUE ASPIRA NUESTRA INSTITUCION EDUCACIONAL ELLEN COLLEGE MAIPÚ

Los principios fundamentales del liceo y los objetivos educacionales que de él se derivan se convierten realidad a través de todas las actividades que el establecimiento propone para lograr que al egresar el alumno cumpla el perfil de persona que estos objetivos han buscado.

Para alcanzar esta meta se requiere la labor mancomunada de apoderados, profesores y funcionarios del liceo, todos los cuales deben poseer el perfil con las características profesionales, técnicas y personales que permitan efectivamente apoyar y orientar a los alumnos en el logro de los objetivos educacionales.

VII. PERFIL DEL ESTUDIANTE ELLEN COLLEGE MAIPÚ

ELLEN COLLEGE MAIPÚ se propone, desde su visión y misión, formar a los estudiantes, expresado en el siguiente perfil educativo. Se organizan desde las siguientes dimensiones de:

- I. Dimensión Técnico-Profesional**
- II. Dimensión Social, Participativa y Democrática**
- III. Dimensión de Compromiso y "Mística"**
- IV. Autonomía para el Aprendizaje**

I. I-Dimensión Técnico-Profesional

1. Desarrolla las competencias técnico-profesionales, de nivel medio, que están descritas en la especialidad, para que logre integrarse eficientemente en el proceso de práctica profesional y luego insertarse activa y responsablemente en el mundo del trabajo.
2. Logra una disposición activa y proactiva hacia el trabajo en equipo, responsabilizándose del proceso de interacción grupal, como de la calidad de lo realizado (producto).
3. Desarrolla las capacidades básicas de liderazgo y de una disposición para asumir las tareas y trabajos asignados, como también disponerse positivamente hacia las situaciones adversas.
4. Fortalece las habilidades fundamentales para asumir los desafíos que se originan en los conflictos.
5. Asume una actitud básica para realizar las distintas tareas y trabajos, con prolijidad y sujeto a normas establecidas, generando además un buen ambiente para la realización de las tareas y trabajos.
6. Logra el desarrollo de las habilidades psicomotoras que le permite asumir las tareas y los trabajos que se realizan en las actividades propias de la especialidad.



II. Dimensión Social, Participativa y Democrática

1. Manifiesta una actitud y vocación de servicio, comprometiéndose y proyectándose hacia los demás, basado en los valores fundamentales de solidaridad y justicia.
2. Expresa sus ideas, intereses y aspiraciones en forma clara, y las define y las comparte en un contexto de respeto hacia las creencias de los demás.
3. Desarrolla una actitud y un liderazgo democrático que le permite integrarse socialmente, participar en la organización social, con el objeto de desarrollar y asumir los desafíos que implica el desarrollo de todo proyecto social.
4. Internalizar las normas fundamentales para una buena y sana convivencia social, basada en la verdad, en la justicia y en el bien común.
5. Participa activa y entusiastamente en las organizaciones propias de los estudiantes, y es capaz de canalizar positivamente los intereses y las necesidades.
6. Logra las disposiciones básicas para asumir las metas y los desafíos de los grupos, a los cuales pertenece, se proponen, asumiendo y realizando las acciones pertinentes para alcanzarlas.

III. Dimensión de Compromiso

1. Logra un autoconocimiento de sus propias capacidades, las aprecia y asume el desafío personal de fortalecer el desarrollo de sus habilidades y ponerlas al servicio de los demás.
2. Expresa una buena disposición hacia el dolor del prójimo, y realiza acciones solidarias y generosas, basadas en el apoyo material y espiritual; promueve y participa en campañas comunitarias solidarias.
3. Manifiesta una buena disposición para participar en el grupo curso y en otras actividades comunitarias, expresando una actitud de integración positiva, de fomento a la unidad y al compañerismo.
4. Expresa una "mística" y una visión que representa la visión institucional del Liceo Técnico profesional, que se traduce en una participación activa y responsable en los distintos proyectos que se desarrollan en la comunidad escolar.
5. Representa con orgullo y responsabilidad al Liceo Técnico profesional en las distintas actividades dentro y fuera de la comunidad, y participa en forma activa y entusiasta.
6. Desarrolla una actitud y un sentido crítico de la realidad socio-cultural, y se propone asumir las disposiciones para un mejoramiento continuo, y actuar en consecuencia con la misión que le ha dado a su vida, y es capaz de dar respuestas a las situaciones que se le presentan.



7. Participa en forma activa y entusiasta en las distintas actividades que se organizan en la comunidad escolar, tales como: deportivas, culturales, de las especialidades.

IV. Dimensión de Autonomía para el Aprendizaje

1. Desarrolla los hábitos fundamentales y las actitudes básicas para asumir un rol activo y autoexigente en las distintas tareas escolares.
2. Se organiza para realizar un estudio sistemático y ordenado, utilizando estrategias para lograr más y mejores aprendizajes, desde las capacidades que lo caracterizan.
3. Expresa y actúa desde las propias motivaciones de superación y de emprendimiento, logrando un proyecto personal de vida, desde su realidad personal, familiar y social.
4. Reconoce y valora sus logros de aprendizaje como producto de su esfuerzo y dedicación, como también identifica los propios errores, y se propone acciones para enmendarlos.
5. Desarrolla la capacidad para proponerse metas de superación personal, y se esfuerza por alcanzarlas con perseverancia, esfuerzo y confianza en sus capacidades, como también integrándose a sus grupos de referencia.
6. Logra las disposiciones básicas y las habilidades fundamentales para sacar el mejor provecho de las clases, expresan una buena normalización, expresando sus intereses, demostrando sus capacidades e integrándose positivamente a su grupo, generando un clima positivo para el logro de los aprendizajes propuestos.
7. Logra perfilar un proyecto personal de vida, desde las posibilidades que ofrecen las distintas especialidades, tanto para integrarse al mundo laboral, como las posibilidades de prosecución de estudios superiores.

VIII. PERFIL DEL ALUMNO AL EGRESAR.

FORMACIÓN VALÓRICA:

1. Respetuoso: el egresado debe ser respetuoso de todas las personas, de la diversidad, de las normas de convivencia, del medioambiente, de la vida en general, tolerante con todas las personas.
2. Honesto: actúa de acuerdo a los valores de verdad y equidad; es capaz de reconocer sus fortalezas y debilidades así como las de los demás. Expresa sus opiniones de manera clara y asertiva con respeto hacia los demás.
3. Responsable: cumple oportunamente con sus obligaciones y deberes, es capaz de hacer respetar sus derechos. Expresa sus puntos de vista críticos al mismo tiempo que aporta al crecimiento del medio en que está inmerso.



4. Interesado en su crecimiento personal: se esfuerza por lograr los aprendizajes y objetivos propuestos.
5. Posee un proyecto de vida: Es capaz de plantearse objetivos de vida y actuar responsablemente y de acuerdo a sus valores para lograrlos.
6. Solidario: Establece relaciones de cooperación con los demás en plano de igualdad. Participa activamente en proyectos colectivos de su comunidad.
7. Respetuosos de los valores nacionales: como parte de una comunidad nacional se identifica con la historia y tradiciones propias y apoya su difusión y mantención

VIII. FORMACIÓN ACADÉMICA:

1. Competente lingüísticamente: Es capaz de expresarse correctamente en forma verbal y escrita.
2. Valora la cultura: Posee una sólida cultura general y busca incrementar permanentemente valorando todas las expresiones culturales.
3. Aprende a aprender: Considera sus aprendizajes como la base para el logro de sus nuevos conocimientos y destrezas.

IX. FORMACIÓN PROFESIONAL:

1. Sólida formación profesional: Posee los conocimientos y destrezas requeridos en el campo laboral:
2. Capaz de trabajar en equipo: Mantiene buenas relaciones con los demás y es capaz de desarrollar un trabajo coordinado e integrado con otras personas.
3. Emprendedor: Posee iniciativa y es proactivo en sus actividades laborales; con capacidad de emprender incluso empresas propias.
4. Interesado en su perfeccionamiento: Se siente motivado hacia el perfeccionamiento y actualización permanente de sus conocimientos y superación profesional.
5. Capacidad de adaptarse al cambio: Posee las habilidades necesarias para desarrollarse en un ambiente de cambio permanente.
6. Sólido manejo de tecnología: Posee buen manejo de las tecnologías de información y comunicación, actualizando permanentemente sus conocimientos en esta área.

X. PERFIL DEL APODERADO

El apoderado es la persona mayor de edad responsable del alumno ante la institución. El apoderado debe ser uno de los padres del alumno o, si corresponde, el tutor legal del alumno. Si por razones de fuerza mayor, los padres o el tutor no pueden asumir el rol, estos deberán hacer una delegación por escrito de sus funciones en otra persona.



La Constitución Política de la República señala que la familia tiene el deber y el derecho de educar a sus hijos, el liceo se presenta como una alternativa que tiene como objetivo contribuir a la educación desde su propia visión de mundo y concepción de la educación, alternativa que los padres han elegido por considerarla coherente con sus expectativas, en este sentido Ellen College Maipú espera que los apoderados sean:

1. Comprometidos con la educación de sus hijos: el apoderado debe ser un agente activo en la educación de sus hijos, supervisando y estimulando el constante progreso y desempeño de la vida escolar de su pupilo y entregándole los medios necesarios para pueda cumplir responsablemente sus obligaciones (tiempo, recursos, materiales).

2. Comprometido con el colegio: el apoderado conoce y promueve el Proyecto Educativo Institucional, por tanto apoya las acciones que el realiza para el logro de los objetivos académicos y transversales en los alumnos, e incentiva a su pupilo a cumplir sus obligaciones escolares, a respetar los diversos reglamentos internos.

3. Responsable con sus compromisos: el apoderado debe cumplir oportunamente con las obligaciones contraídas con el liceo: asistir a las reuniones de apoderado, a las citaciones que el liceo le haga para ser informado de la situación académica y disciplinaria de su pupilo y demás obligaciones contraídas con el colegio y Centro de Padres.

4. Participativo: el apoderado participa activamente y coopera en todas las instancias ofrecidas por los del estamentos colegio: Centro de Padres y Apoderados, actividades extra programáticas y de extensión.

XI. PERFIL DEL FUNCIONARIO

La formación de los alumnos es tarea común de todos los funcionarios del colegio, quienes deben poseer las capacidades humanas y técnicas que les permitan ser agentes importantes en este proceso.

Los funcionarios del colegio deben:

1. Comprometerse con los principios y objetivos que rigen al colegio y con las actividades planificadas para lograrlos.

2. Poseer la idoneidad y capacidades técnicas necesarias para ejercer las funciones y tareas para las que fue contratado.

3. Poseer capacidad de trabajo en equipo y de adaptación al cambio.

4. Ser responsable en el cumplimiento de cada una de sus funciones y tareas.

5. Ser discreto con el manejo de las materias que trate en función de su cargo.

6. Poseer iniciativa y ser innovador buscando siempre el engrandecimiento del colegio.



7. Participar activamente en las actividades del liceo y ser cooperador con sus compañeros de trabajo.
8. Tener un trato respetuoso y deferente con toda la comunidad escolar y público en general.

XII. PERFIL DEL PROFESOR:

Ellen College Maipú considera el rol del profesor como fundamental en la formación de los alumnos y tiene por ello que cumplir un perfil que se ajuste a los objetivos de la educación en general y del establecimiento en particular.

El profesor es quien, en permanente contacto con los alumnos tiene el deber hacer que se hagan realidad los principios fundamentales y la misión del liceo en cada uno de los educandos, por lo tanto el profesor debe:

A. En el área académica y cultural

1. Poseer sólida formación profesional: El profesor posee los conocimientos en la teoría y práctica educacionales (currículum, didáctica, evaluación) y en las ciencias involucradas, así como en su especialidad. Además está en constante perfeccionamiento y actualización de sus conocimientos y prácticas educacionales.
2. Poseer sólida cultura general: Posee conocimientos generales en diversos ámbitos de la cultura, especialmente en los que se relacionan con su especialidad y la educación. Valora todas las manifestaciones culturales, actualiza sus conocimientos y está en contacto con el devenir de la sociedad a nivel nacional y mundial.
3. Poseer competencia lingüística: Es capaz de expresarse y comprender diversos registros de lenguaje, por tanto capaz de comunicarse de forma eficaz ya sea en forma oral o escrita en cualquier situación.

B. En el área valórica

1. Se relaciona siempre en un plano de respeto: es respetuoso con todos, especialmente alumnos y apoderados y es empático ante sus situaciones y problemas; mantiene siempre su equilibrio emocional y expresa sus emociones de manera adecuada a las circunstancias y a su rol. Es gestor de un buen clima laboral. Respeta, valora y promueve la diversidad como forma de crecimiento personal y social. Respeta y promueve el respeto por las normas de convivencia y urbanidad.
2. Guía del aprendizaje y formador de personas: El profesor debe ser guía e inductor del aprendizaje de sus alumnos inculcando en ellos el aprecio por el conocimiento, la cultura en general y su especialidad en particular y promover en ellos la autonomía en la búsqueda del saber y una actitud crítica ante las fuentes en una sociedad del conocimiento. Debe entregar orientación y valores en su discurso y actuación.
3. Es responsable: cumple eficientemente sus labores entregando todas sus capacidades en cada una de las funciones que tiene asignadas. Es comprometido con la institución y por ello colabora y contribuye a su crecimiento. Comprometido con sus curso y alumnos en particular.



Es especialmente responsable en guardar discreción ante las materias que le corresponda conocer en razón de su cargo.

4. Es honesto: actúa correctamente en todos los ámbitos de su desempeño, es justo en sus decisiones, enfrenta las consecuencias de sus actos. Valora sus fortalezas y reconoce sus limitaciones y errores tratando siempre de superarlos. Es crítico de su quehacer evaluándolo permanentemente, al mismo tiempo que crítica asertiva, respetuosa y constructiva las fallas que vea entregando propuestas de mejoramiento.

5. Es solidario: establece relaciones de cooperación con sus pares, comparte sus conocimientos y apoya el crecimiento de sus compañeros. Promueve el desarrollo gremial en la forma que la ley y los reglamentos internos le permitan.

6. Trabaja en equipo: es capaz de trabajar en forma cooperativa y coordinada para el logro más eficiente de las tareas; y desarrollar de manera eficaz el rol de dirección o ejecución de tareas dentro de un grupo de trabajo.

7. Es creativo e innovador: en el desarrollo de su labor debe ser capaz de crear y adaptar nuevas metodologías y aplicar las nuevas tecnologías a todas las etapas del proceso de enseñanza aprendizaje; además debe ser proactivo tomando las decisiones adecuadas y oportunas para abordar las diversas situaciones o los problemas que enfrente.

C. En el área tecnológica

1. Posee buen manejo de Tics: Es capaz de utilizar adecuadamente las tecnologías de información y comunicación. Está capacitado para la búsqueda eficiente y eficaz de información en las redes virtuales.

2. Incluye la tecnología en su quehacer: hace uso de la tecnología adaptándola a las necesidades derivadas de los requerimientos de cada una de las etapas del proceso de enseñanza aprendizaje.

XIII. Inclusión

Respecto de la nueva ley de inclusión n°20.845, la cual entrega en vigencia desde el 1° de marzo de 2016, es que nuestro establecimiento educacional, adhiere a sus principios y convicciones los fundamentos que esta nueva ley establece y promueve para con nuestra comunidad educativa, con respecto a:

- 1- Gratuidad
- 2- Fin a la selección
- 3- Sistema de admisión inclusivo
- 4- Compromiso y apoyo de las familias
- 5- Término del lucro.



- 6- Llevar el tránsito gradual del nuevo sistema educativo.
- 7- Terminar con la cancelación de matrículas por rendimiento.
- 8- Mejorar cada uno de los proyectos educativos.

CANALES DE COMUNICACIÓN:

DIRECTOR: Situaciones administrativas.

UNIDAD TECNICA: Situaciones pedagógicas, quienes serán el nexo directo con el equipo de gestión.

C. ESCOLAR: Situaciones de la índole conductual o aquellas que se encuentren señaladas en el Plan de Convivencia Escolar.

G.P.T.: Instancia en la cual se pueden ajustar medidas y establecer una comunicación más abierta y directa con todo el plantel docente.

XIII. Canales de comunicación

El establecimiento deberá adoptar las acciones necesarias para la correcta, oportuna y completa difusión acerca de las normas y planes relativos a la convivencia escolar a través de todos los medios disponibles, para que la comunidad educativa esté permanentemente informada y pueda ejercer sus derechos a través de:

- 1- Libretas de comunicaciones
- 2- Página web
- 3- Plataforma virtual "Webclass"
- 4- Reuniones mensuales